

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 166, 169, 209 fracción III y demás relativos a la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen a continuación ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR: GONZALEZ SONCK ESPERANZA
TITULO: CONSULTORIA INTEGRAL PARA MEJORAR LA RELACION CLIENTE -
PROVEEDOR INTERNO
RAMA: LITERARIA
TITULAR: GONZALEZ SONCK ESPERANZA

Con fundamento en el artículo 3° de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente obra original Literaria.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro estable presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firmada por la autoridad competente.

Número de Registro: 03-2013-121343063800-01

México D.F., a 13 de diciembre de 2013

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
INSTRUMENTO PÚBLICO

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INI
Instituto Nacional del